



OFICIO N° 116993
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.66°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la Escuela Gabriela, en la comuna de Puente Alto, por la presencia de una plaga de palomas en el techo de ese establecimiento educacional, disponiendo que se realice una inspección urgente, adopción de medidas preventivas y la elaboración de un informe sobre las acciones a seguir en el corto plazo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 765068C0BFA08386

INFORMACIÓN SOBRE PLAGA DE PALOMAS EN ESCUELA GABRIELA, COMUNA DE PUENTE ALTO (Oficios)

El señor **PALMA**.- En segundo lugar, solicito oficiar a la Seremi de Salud, a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto y al Departamento Provincial de Educación Cordillera respecto de otra situación que afecta a la Escuela Gabriela, a fin de que se realice una inspección urgente por la presencia de una plaga de palomas en el techo de ese establecimiento educacional.

A modo de paréntesis, la gente tiende a romantizar a las palomas. Esas aves, y lo digo responsablemente como médico salubrista, transmiten una serie de infecciones y a veces constituyen plagas que afectan a las comunidades, porque están totalmente descontroladas y con sus plumas lanzan las fecas. En verdad, son animales bastante peligrosos para la salud humana. Incluso, se ha descrito muchas enfermedades transmitidas por las palomas, lo que se denomina zoonosis, es decir, la transmisión del animal al ser humano. Por cierto, es grave que esta situación se esté escapando del control.

Desde la escuela me han señalado que las heces de las aves están en zonas donde los niños comen y juegan. El comedor es pequeño y obliga a muchos alumnos a ingerir alimentos afuera, exponiéndolos a riesgos sanitarios. Se ha pedido limpieza, desinfección y control profesional de las plagas, adopción de medidas preventivas y la elaboración de un informe sobre las acciones a seguir en el corto plazo.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión